

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 1467

*RESOLUCIÓN 438/2017, de 10 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Miren Idoia Gurrutxaga Arriola para desempeñar el puesto de Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea y se declara en situación de servicios especiales.*

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Médico de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, publicada en el BOPV n.º 37, de 22 de febrero de 2017, mediante Resolución n.º 120/2017, de 31 de enero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. Miren Idoia Gurrutxaga Arriola se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que Dña. Miren Idoia Gurruchaga Arriola, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 3079 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico de Urgencias Hospitalarias en la OSI Donostialdea, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

#### RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Miren Idoia Gurrutxaga Arriola Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 13 de marzo de 2017.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. Miren Idoia Gurrutxaga Arriola desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.–Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de marzo de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.